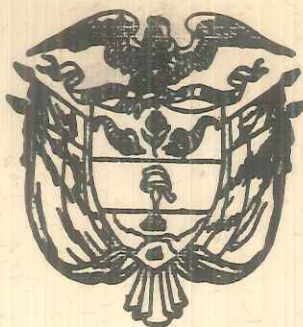




La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Departamental Laura Vicuña

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
(Magdalena)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 273
del 4 de Noviembre de 1.997

Confiere a:

Yurairistais Durán Osías

Identificado (a) con T.I. # 820 523 - 10632 de Sta. Mta

El Título de:

Bachiller Académico

Especialidad en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

Cleora Sempér

Rector (a)

Vany Rivas de Jarama

Secretario (a)



Expedido en Santa Marta, el 18 de Dic. de 1.998

Anotado al Folio No. 92 del Libro de Registro No. 1

Dado en Sta. Mta el 18 de Dic. de 1998



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"
Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008 y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M



ACTA DE GRADO

Acta N° 021- BIS Libro 001 Folio 092 del 18/12/1998

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

CONSIDERANDO QUE

Yuranistais Duran Osias

Identificada con T.I. No. 820520-10632 expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución,
resuelve otorgarle el título de

BACHILLER ACADÉMICO *Especialidad en Ciencias Naturales*

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTA MARTA a los 13 días del mes de
Septiembre 2019

Reyes Isabel Ceballos Díaz
Reyes Isabel Ceballos Díaz
Rectora

E-mail: iedlaurista@hotmail.com - iedlaurista@gmail.com
Teléf. 4215939 --- 4316979 Carrera 12 N°. 9-04 Miraflores

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la
**Universidad
Cooperativa de Colombia**

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que
Duranis Tais Durán Osias
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 57'297.333 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta el 13 de diciembre de 2003

ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



29 DIC. 2003 *WGA*

RAMON LAFAURIE GUERRERO
NOTARIO PRIMERO
SANTA MARTA, MAGDALENA, COLOMBIA.

Juan Carlos Pérez Soto
Rector
Ramón
Decano de facultad

Orinda
Director Seccional

Gloria Patricia Rave T
Rector Donatario
Secretaria General

[Signature]
Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 215

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ENFERMERIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 014 DE SEPTIEMBRE 15 DE 1993

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2003

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que YURANIS TAIS DURAN OSIAS

con cédula de ciudadanía No. 57,297,333 de SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 020 en sesión del día 10 de NOVIEMBRE de 2003

Para constancia se suscribe por:

Juan C. Pérez Soto
JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

Cesar Pérez García
CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

Gloria Patricia Rave I.
GLORIA PATRICIA RAVE I.
Secretario General

Juan Olivella Jacquin
JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional

Farouk Zawady Leal
FAROUK ZAWADY LEAL
Decano de la Facultad

No. 00725